

## **CAPITULO III**

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA UN PLAN DE NEGOCIOS**

#### **3.1 Que es financiamiento**

Financiamiento es: “La obtención de recursos de fuentes internas o externas, a corto, mediano o largo plazo, que requiere para su operación normal y eficiente una empresa pública, privada, social o mixta”.<sup>4</sup>

Para las PYMES, obtener financiamiento no ha sido una labor muy fácil, pero es necesario para incrementar su capital de trabajo, para ampliar, renovar o darle mantenimiento a las máquinas o simplemente financiarse para sus ventas que realiza a crédito.

En los tiempos modernos, se proponen cambios estructurales en los esquemas económicos, los cuales pretenden un mayor nivel de bienestar social acompañado de un crecimiento económico sustentado en la integración de actividades comerciales, industrial y de servicios en las cuales se desarrollan las PYMES. Es por ello que el financiamiento es el cimiento donde descansan los recursos de la empresa para lograr el desarrollo normal de sus operaciones.

#### **3.2 Objetivo del financiamiento**

Obtener liquidez suficiente para poder realizar las actividades propias de la empresa en un período de tiempo, de una forma segura y eficiente. “Las etapas

---

<sup>4</sup> PERDOMO, Moreno Abrahám, Planeación financiera, Cuarta Edición, ECAFSA, México, D.F., 1998, p. 207.

de financiamiento son una serie de pasos cronológicos, en el cuál se le dará seguimiento al financiamiento.”<sup>5</sup>

A. Previsión de la necesidad de fondos.

B. Previsión de la negociación: Aquí se establecen las relaciones previas con las instituciones nacionales de crédito potenciales para el financiamiento. Se analiza la situación actual del país, en cuanto al costo del dinero y se elabora un análisis cuantitativo y cualitativo de alternativas.

C. Negociación: Se seleccionan dos o tres instituciones de crédito, a las cuales se les proporciona la información requerida por ellas, para el posible financiamiento. Aquí se discuten las condiciones del financiamiento, como son: El monto a pedir, la tasa de interés que se va a pagar, el plazo que se otorga para finiquitar el préstamo, las garantías, formas de pago, requisitos legales, fiscales etc. La empresa al realizar un análisis de las instituciones de crédito, selecciona la más conveniente para cerrar y firmar el contrato de financiamiento.

D. Mantenimiento en la vigencia del financiamiento:

- La empresa esta obligada a proporcionar información periódica que solicite la institución nacional de crédito.

- También deberá vigilar que se este llevando a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato con la institución crediticia.

- Vigilar los tipos de cambios, tasas de interés y amortización de la deuda.

E. Pago del financiamiento, o en su defecto;

F. Renovación del financiamiento. La empresa se ve beneficiada con este tipo de financiamiento, y oportunamente se dirige a la institución crediticia para renovar el contrato.

---

<sup>5</sup> PERDOMO, Moreno Abraham, Planeación financiera, Cuarta Edición, ECAFSA, México, D.F., 1998, páginas 212 y 213.

### 3.3 Diferentes tipos de financiamiento

La PYME se ve obligada a recurrir a recursos propios o externos para poder obtener financiamiento, los cuales a continuación se mencionan:

**1. Fuentes de financiamiento internas:** “Es aquél que proviene de los recursos propios de la empresa, y se ve reflejado en el activo, es por eso que se debe llevar a cabo un inventario de todo aquello de lo cuál se pudiera echar mano en un momento dado, para tener sobrante de capital de trabajo, o bien hacerle frente a una situación difícil en materia financiera.”<sup>6</sup> Algunos de ellos son:

a) Activo fijo susceptible de ser vendido: En las empresas hay activos fijos que no se utilizan y se puede prescindir de ellos sin provocar daño alguno a la marcha del negocio. Hay que tener presente que para las PYMES, no es bueno tener equipo industrial sin uso por una larga temporada, porque los cambios tecnológicos lo pueden volver obsoleto.

b) Venta del desperdicio: Hay empresas que se va acumulando desperdicio a través de los años, y a veces existen personas interesadas en adquirirlos.

c) Bienes raíces susceptibles de ser vendidos: Dentro de los activos de un negocio, suele haber algún bien, el cuál pueda venderse o alquilarse, ya que permitirá a la empresa obtener capital líquido con el cuál hacer frente a sus compromisos financieros.

d) Excedentes de mercancías: El excedente de mercancías en la bodega constituye una fuente de ingresos muy importante permitiendo reducir su volumen sin perder ventas. Además de que se puede reducir gastos de operación y ejercitar un mejor control de inventarios.

---

<sup>6</sup> MOLINA, Aznar Víctor E., Cómo sanear las finanzas de las empresas, Primera Edición, Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, D.F., 1996, páginas 80 y 81.

e) Venta de materia prima: La venta de aquella materia prima que no vaya a ser utilizada por el momento, ayudaría a aliviar presiones financieras. Desde luego se toma en cuenta que al adquirir nuevamente la materia prima lo hará a precios mas elevados.

## **2. Otras posibilidades de financiamiento son:**

- Incorporando un nuevo socio al negocio, vendiéndole acciones que amparan el capital no suscrito.
- Aumentando el capital social con la aportación de uno o varios socios.

En estas dos opciones de incremento de capital, estas terceras personas analizarán si es rentable el negocio para hacer su aportación, por eso es conveniente elaborar un estado financiero pro forma para visualizar a futuro la marcha del negocio.

**3. Fuentes de financiamiento externas.** “Es aquél que surge cuando los fondos generados por operaciones normales más las aportaciones de los propietarios de la empresa, son insuficientes para hacer frente a desembolsos exigidos para mantener el curso normal de la empresa”<sup>7</sup>

La mayoría de las PYMES, se financian con recursos externos debido a la falta de liquidez de momento, ya que muchas de estas empresas piensan en expansión y crecimiento a futuro.

Hay diversos tipos de financiamiento externo, debido a las circunstancias y necesidades de las PYMES, no todas requieren lo mismo, por ello se han ido implementando nuevas formas de financiamiento en acorde a sus necesidades

---

<sup>7</sup> PERDOMO, Moreno Abrahám, Planeación financiera, Cuarta Edición, ECAFSA, México, D.F., 1998, p. 208.

particulares. A continuación se hablará de los distintos tipos de financiamiento externo.

Una de las instituciones que provee de este tipo de financiamiento es la banca comercial o múltiple, ya que utiliza la intermediación financiera con fines de rentabilidad, capta los recursos del público sobre los que se constituye su capacidad de financiamiento y haciendo uso de ésta, principalmente en operaciones activas “créditos”, realiza su función de promover la creación y desarrollo de las empresas como un complemento en la inversión de las sociedades industriales, comerciales y de servicios.

Para el otorgamiento de sus financiamientos, la banca comercial o múltiple, deberá estimar la viabilidad económica de los proyectos de inversión respectivos y los plazos de recuperación de éstos.

“La banca múltiple ofrece los siguientes financiamientos.”<sup>8</sup>

1. Crédito simple o en cuenta corriente: Estos préstamos son operados en cuenta corriente, mediante disposiciones para cobrar sobregiros en cuenta de cheques o alguna necesidad temporal de tesorería. Es un crédito revolvente, y una derivación de ésta es la tarjeta de crédito, por medio de la cuál la institución de crédito se obliga a pagar por cuenta del acreditado los bienes y servicios que éste adquiera, quedando el acreditado a restituir al acreditante las sumas que se disponga, los intereses, prestaciones y comisiones que se estipulen.

2. Préstamos quirografarios. Es una operación de crédito por medio de la cual el banco entrega cierta cantidad de dinero a una persona denominada “PRESTATARIO”, obligándose ésta mediante la firma de un pagaré a devolverle al

---

<sup>8</sup> FLORY, Dieck, Instituciones financieras, Primera Edición, Editorial McGraw-Hill Interamericana, México, D.F., 2003, páginas 179 y 180.

banco la cantidad recibida más los intereses estipulados, en una fecha determinada.

Se otorgan en base a la solvencia y moralidad del solicitante. Se puede disponer del crédito en forma revolvente pero deben liquidarse a su vencimiento. La tasa de interés está basada en el Costo Porcentual Promedio del dinero (C.P.P.), el cuál es variable, más una sobretasa fijada por el banco acreditante. Generalmente estos créditos son a 90 días, pero pueden extenderse hasta un año. El Costo Porcentual Promedio (C.P.P.) es una variable informada y calculada por el Banco de México, la cuál se basa en un costo promedio ponderado que proviene de la captación de recursos en moneda nacional.

3. Préstamos de habilitación o avío. Este crédito con garantía se otorga a corto y mediano plazo, siendo el máximo autorizado de 5 años, el cuál se utiliza para financiar la producción de la actividad industrial, agrícola y ganadera.

En cuanto a la industria, se utilizan para la adquisición de materia prima, mano de obra y los costos relacionados con la producción en proceso.

Los créditos para la agricultura se destinan a la compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, así como para la compra de refacciones y reparación de la maquinaria agrícola, y costos en general para la preparación de la tierra.

Para la ganadería, estos recursos son destinados a la compra de ganado de engorda que requiere un tiempo reducido para su venta, compra de forrajes, cultivo de pastos, extracción de agua, vacunas y mano de obra.

Pueden solicitar este crédito las personas físicas y morales que se dediquen a la producción o transformación de bienes, en las actividades antes mencionadas, por lo tanto, las personas cuyo ramo sea el comercio no son sujetas a este tipo de crédito.

4. Préstamos refaccionarios. Este crédito con garantía se otorga a mediano o largo plazo y se emplea para financiar principalmente activos fijos tangibles, inversiones de mediano o largo plazo y también para la liquidación de pasivos o adeudos fiscales relacionados con la operación de la industria, la agricultura y la ganadería.

Para la industria, se destina para adquirir maquinaria, equipo, instalaciones, construcciones en general, bienes muebles e inmuebles, así como para liquidar adeudos fiscales o pasivos relacionados con la operación.

En la agricultura, se destinan para la elaboración de bodegas, adquisición de maquinaria, apertura de tierras para el cultivo, útiles de labranza y abonos.

Los créditos para la ganadería se destinan para la adquisición general de equipo, construcciones de establos, baños para garrapaticidas, adquisición de bienes muebles e inmuebles, compra de ganado destinado a la reproducción y también para el pago de pasivos y otras obligaciones fiscales.

Este crédito tiene un plazo legal de 15 años en la industria y de 5 en la agricultura y ganadería. Las garantías deben estar libres de gravámenes y se constituyen por los bienes adquiridos, más los activos fijos tangibles adicionales si se requieren, que se dan en prenda o hipoteca.

5. Créditos hipotecarios. Son financiamientos a largo plazo de gran flexibilidad para la adquisición, construcción o mejoras de inmuebles destinados al objeto social de la empresa, también se utiliza para el pago de pasivos originados en la operación normal y se puede destinar a la vez al capital de trabajo. La garantía se otorga a un plazo de 5, 10, 15, 20 años. El deudor entrega a la institución crediticia cierta cantidad mensual que incluye tanto capital, como intereses, con el objeto que mediante esos pagos que se denominan amortizaciones, quede redimida totalmente la hipoteca al final del plazo fijado.

6. Arrendamiento financiero. Es un financiamiento a largo plazo y se utiliza para alquilar terrenos, edificios y partes de equipo.

“El financiamiento se establece por medio de un contrato, a través del cuál el arrendador se obliga a entregar el uso del bien al arrendatario, a cambio del pago de una renta durante un cierto período, teniendo al final del plazo la opción de recibir la propiedad, volverla a rentar, o enajenarla”.<sup>9</sup>

Al momento de utilizar cualquiera de estas tres opciones, la empresa se ve beneficiada, ya que en la primera opción puede adquirir el bien a un precio inferior a su valor de adquisición. Cuando prolonga el uso o goce del bien, paga menos por esa renta. Y si decide venderla, participa junto con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien, de acuerdo con las proporciones y términos del contrato.

7. Descuento de documentos. Este tipo de crédito permite financiar necesidades de capital de trabajo, derivadas de ventas a plazos, que se encuentran documentadas con títulos de crédito a favor de empresas o personas físicas con actividad empresarial y orientada a cualquier rama de la actividad económica. Estos títulos son entregados y endosados a favor de la institución de crédito, de manera que sea ésta quien lleve a cabo la cobranza de los mismos.

8. Préstamos prendarios. Es cuando la operación se sustenta principalmente por la entrega de un bien en prenda al acreedor para garantizar el cumplimiento de la obligación adquirida. Este tipo de crédito permite financiar necesidades temporales o permanentes de capital de trabajo, a las empresas orientadas a cualquier rama de actividad económica.

---

<sup>9</sup> MORENO, Fernández Joaquín A., Las finanzas en las empresas, Quinta Edición, Editores e impresores FOC, S.A. de C.V., México, D.F., 1998, páginas 366 y 367.

El plazo en el que se puede otorgar este tipo de crédito depende de las necesidades del cliente, por lo que puede ser de 180 días o más documentándose mediante la firma de un pagaré a favor de la institución de crédito.

El acto que efectúa consiste en la entrega de mercancías o valores que sirven como garantía del préstamo, el cuál se le conoce como pignoración, que significa empeñar una prenda.

9. El papel comercial. Es una forma de financiamiento que consiste en pagarés a corto plazo, no garantizados, emitidos por empresas con alta solvencia crediticia. La mayoría de estos documentos presentan vencimientos en intervalos de 3 a 270 días.

El papel comercial, se vende directamente al inversionista por el emisor o por medio de intermediarios, quienes perciben una comisión por efectuar la comercialización.

Los montos negociados en bolsa son múltiplos de \$ 100, el cuál se opera a través de pagarés negociables. La tasa de descuento se fija entre la empresa emisora y la casa de bolsa.

Al emitir papel comercial se requiere la autorización de la comisión nacional de valores para ofrecer al público, y su inscripción en el registro nacional de valores e intermediarios.

10. Emisión de obligaciones. Es un financiamiento a mediano y largo plazo destinado generalmente a adquisición de maquinaria y equipo, ampliaciones o construcción de naves industriales, desarrollo de nuevos proyectos, etc., lo constituye el instrumento conocido como obligaciones o bonos.

Las obligaciones deben contener la denominación, el objeto y domicilio de la sociedad, su capital, activo y pasivo que se determine según el estado de situación financiera practicado precisamente para efectuar la emisión, así como el importe de ella, señalando el número de títulos y su valor nominal.

Otras organizaciones auxiliares de crédito son:

- **Empresas de factoraje.** Son aquellas empresas que mediante contratos convienen con sus clientes el adquirir derechos de créditos que éste tenga a su favor, ya sea en moneda nacional o extranjera. La cobranza de los derechos de crédito son realizadas por la propia empresa de factoraje y cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) determina los requisitos, condiciones y límites que las empresas de factoraje deben cumplir para que la administración se realice por terceros.
  
- **Uniones de crédito.** Son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable con concesión de la Comisión Nacional Bancaria, integrada por un número de socios no menor a veinte. Esta sociedad puede operar en el ramo agropecuario, industrial y mercantil, o pueden ser mixtas, dedicándose a dos o más actividades de las antes mencionadas.